

el primer capítulo penetramos en la evolución histórica de esta figura. El capítulo segundo se encuentra dedicado a la conceptualización de la zona de las doscientas millas. El capítulo tercero se orienta a clarificar los derechos que se ejercen en la zona. El capítulo cuarto se refiere a la actitud de terceros países; en este apartado nos concentramos en la fórmula compromisoria de los Estados Unidos de Norteamérica y en la tesis mexicana del mar patrimonial. En este punto hemos estimado de importancia detenernos en el problema del Mar de Cortés que en nuestra opinión es uno de los puntos de mayor trascendencia que tiene planteada la política exterior de México y que sin embargo parece estar descuidado por las autoridades. Destacamos el interés y las argumentaciones para que México declare el Mar de Cortés como aguas nacionales.

R. M. S.
Febrero de 1973